

CERTIFICADO N° 277/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 01 de diciembre de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable Adquisición de Activos No Financieros Circular 33 – Municipalidades Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el proyecto denominado “Adquisición de Equipo para la Mantenición de Espacios Públicos”, BIP 40019502-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$331.007.000.
- La Secretaria Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 01 de diciembre de 2025.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal